

Santiago, 29 de marzo de 2019.-

RESOLUCIÓN N°052.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N°309-1535/2018 y el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586/1993, Título I, Párrafo 6° de la postergación y reincorporación Artículos 38 al 41 y el Reglamento General de Estudios de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales D.U. N°0045106/2017, Título VII de la Permanencia en las Carreras, Postergación, Reincorporación y Eliminación, Artículo 38.
- b) El Certificado Médico, extendido por la Dra. Ma. Belén Arroyo C., Médico Cirujano, de fecha enero de 2019.
- c) La solicitud de la estudiante **Amapola Belmar**, de fecha 11.01.2019.
- d) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a Coordinación de la Carrera de Antropología, de fecha 15.01.2019.
- e) La derivación del Jefe de Carrera (S) de Antropología, de fecha 18.01.2019, que autoriza reincorporación.
- f) La derivación de la Escuela de Pregrado, de fecha 05.03.2019, que ratifica la decisión de la Jefatura de Carrera.

RESUELVO:

Autorizar la reincorporación de **AMAPOLA BELMAR FUENTES**, Cédula de Identidad N°19.806.392-4, estudiante de la carrera de Antropología, de la Facultad de Ciencias Sociales, para continuar estudios durante el primer semestre académico 2019.


Prof. Raúl Atria Benaprés
Decano (S)



Distribución:

1. Interesada
2. Unidad de Admisión y Matrícula
3. Unidad de Bienestar
4. Archivo